

Regulación de la promoción "Cheques descuento"

1. Objeto y marco

1.1. La presente promoción denominada " CHEQUES DESCUENTO " ("Promoción") está promovida por NATURGY IBERIA, S.A., con sede en la Avenida de América, 38, 28028 Madrid, con C.I.F. A-08431090, Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36955, Folio 1, Hoja M-660799, Inscripción 1ª. (en adelante, "Naturgy" y NI) y por BP OIL ESPAÑA, S.A.U, con domicilio social en Polígono Industrial "El Serallo", s/n, 12100 Grao de Castellón de la Plana, domicilio a efecto de notificaciones en C/Quintanadueñas, 6 (Edificio Arqbórea), planta 2, 28050 (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 10.322, Sección 8ª, Hoja M.-79490 (en adelante, "bp").

1.2. Esta Promoción está dirigida exclusivamente a los clientes existentes o nuevos en Naturgy que contraten al menos un nuevo suministro eléctrico y adicionalmente gas o cualquier contrato de mantenimiento contemplado en la promoción. Estos clientes además tendrán que ser titulares de una tarjeta Mi BP para poder beneficiarse de la Promoción, que es la tarjeta destinada a identificar al cliente en el marco del programa Mi BP. La Promoción aplica exclusivamente al territorio de la Península y Baleares. Queda excluida su aplicación en Ceuta, Melilla y Canarias. La Promoción tiene los siguientes componentes:

1.2.1. El cliente recibirá a través del Área Clientes de Naturgy un cheque descuento en carburante cuyo importe dependerá de los productos contratados de conformidad con el apartado 1.2.2 (imprescindible contratar luz). Para ello el cliente deberá registrarse en el Area Clientes de Naturgy, dónde transcurrido el plazo de 15 a 30 días desde la contratación de los productos y una vez activados en los sistemas de Naturgy podrá acceder a su Área Clientes y descargarse el cheque en función de los contratos que finalmente se hayan activado de conformidad con el apartado 1.2.2. Este cheque deberá presentarlo en las estaciones de servicio BP, previa presentación de alguna de sus tarjetas de fidelización Mi BP. BP descontará 40€ (IVA incluido) del primer repostaje superior a 40 litros de carburante bp con tecnología Active, que haya superado un importe mínimo total de 40€ (IVA incluido), y el valor restante del cheque se cargará en su tarjeta Ahorro Naturgy Mi BP para poder canjear en próximos repostajes. El cliente podrá canjear el Ahorro Naturgy Mi BP íntegro siempre que reposte carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE (Gasolina 98 Ultimate y Diesel Ultimate). En caso de repostar cualquier otro carburante BP con tecnología ACTIVE, el importe de Ahorro

Naturgy Mi BP canjeado no podrá superar el 20% del valor total del repostaje.

1.2.2. En función de los productos contratados en un punto de suministro (imprescindible al menos luz), el cliente se podrá beneficiar de los siguientes descuentos en carburante:

Contratación de luz: 50 € (IVA incluido)

Contratación de luz + gas: 65 € (IVA incluido)

Contratación de luz + mantenimiento: 75 € (IVA incluido)

Contratación de luz, gas y mantenimiento: 90 € (IVA incluido)

El plazo máximo para canjear estos cheques por combustible será de 6 meses desde la fecha de en la que se presente en Estación de servicio BP.

El cliente podrá disponer de varios cheques si contrata productos en distintos puntos de suministro.

1.2.3. El cliente acumulará 10€ mensuales, durante un periodo máximo de 12 meses, en Ahorro Naturgy Mi BP en el caso que reposte más de 100 litros mensuales en carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE (Gasolina 98 Ultimate y Diesel Ultimate) y presente alguna de sus tarjetas de fidelización Mi BP.

1.2.4. Adicionalmente, al adherirse a esta promoción, el cliente tiene derecho a acceder a la promoción "Cashback" a partir de la cual podrá disfrutar de 2€ de descuento adicionales que podrán ser aplicados desde el repostaje superior a 40 litros de cualquier carburante bp con tecnología Active. Ver bases legales de la promoción "Cashback".

1.3 El presente Documento establece las condiciones aplicables a la Promoción, a saber, las condiciones de elegibilidad de los participantes, la atribución de descuentos y la duración de la Promoción ("Duración").

1.4 El mantenimiento y la administración del Programa Mi BP es responsabilidad exclusiva de bp, y en el sitio web www.mibp.es se puede obtener más información sobre el Programa Mi BP.

1.5 La determinación de los descuentos es responsabilidad exclusiva de -Naturgy y bp.

1.6 La emisión del código de activación con descuento es responsabilidad exclusiva de Naturgy.

2. Duración

- 2.1. La promoción comenzará el 1 de diciembre de 2020.
- 2.2. Naturgy y bp se reservan el derecho a poner fin a la Promoción y al Acuerdo de Colaboración suscrito por ellas en cualquier momento, con un preaviso a los titulares de contrato Naturgy de ****DOS**** meses, plazo que dispondrá Naturgy para aplicación de los descuentos acumulados.
- 2.3** Terminado el acuerdo de colaboración entre Naturgy y BP que regula la promoción "CHEQUE DESCUENTO", los titulares de la Tarjeta Mi BP seguirán formando parte del programa Mi BP conservando los beneficios Mi BP que tuvieran acumulados en el momento de la terminación.

3. Elegibilidad

- 3.1. La promoción está abierta a los nuevos clientes de Naturgy que son elegibles para el regalo del cheque descuento. Para ser elegible para obtener el cheque, el Cliente deberá reunir las siguientes condiciones:
 - 3.1.1. Realizar al menos un nuevo contrato de suministro de electricidad y/o gas y/o mantenimiento celebrado y en vigor con Naturgy bajo la promoción.
 - 3.1.2. Estar inscrito en el portal privado Área Clientes de Naturgy
 - 3.1.3. Adherirse a la promoción Naturgy BP a través de Mis promociones en Área Clientes de Naturgy
 - 3.1.4. Estar en posesión de una tarjeta de fidelidad Mi BP, Visa Mi BP o tarjeta virtual Mi BP activa y haber utilizado el cheque de descuento de la Promoción "CASHBACK".
 - 3.1.5. Utilizar el cheque descuento en las estaciones de servicio de BP presentando su tarjeta de fidelidad Mi BP.
 - 3.1.6. Utilizar el cheque descuento en un plazo máximo de 6 meses.
- 3.2. Serán excluidos de la promoción aquellos repostajes realizados con tarjeta BP Plus Routex o BP Donde Estés.

4. Atribución de descuentos

- 4.1. La primera vez que se utilice el cheque descuento se le aplicará un descuento único de 40 € (IVA incluido) que podrá ser aplicado en un repostaje superior a 40 litros de carburante bp con tecnología Active por importe mínimo de 40€ (IVA incluido de cualquier carburante bp con tecnología Active).

- 4.2. El cliente tendrá que presentar el cupón (digital o impreso) y presentar una tarjeta Mi BP, Visa Mi BP o tarjeta virtual Mi BP en el punto de venta que no esté bloqueada ni cerrada.
- 4.3. El resto del importe resultante de la diferencia de los 40 € del primer repostaje respecto al total del cheque, le serán cargados en Ahorro Mi bp para futuros repostajes. El cliente podrá canjear el Ahorro Mi BP íntegramente siempre que reposte carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE (Gasolina 98 Ultimate y Diesel Ultimate) y en caso de repostar cualquier otro carburante BP con tecnología ACTIVE, el importe de Ahorro Mi BP Naturgy canjeado no puede superar el 20% del valor total del repostaje.
- 4.4. El cliente dispondrá de un plazo máximo de 6 meses para canjear el cheque en su totalidad.
- 4.5. No será posible el canjeo de Ahorro Mi BP Naturgy con la utilización de la tarjeta BP Bonus, BP Plus Routex o BP Donde Estés.

5. Consulta de movimientos relativos al acuerdo

- 5.1. Toda la información relativa a los repostajes realizados con la tarjeta Mi BP y Visa Mi BP estarán disponibles en el área privada en mibp.es y en la App Mi BP en caso de la tarjeta virtual Mi BP.

6. Responsabilidad

- 6.1. Las reclamaciones relacionadas con la acumulación de descuentos por repostajes en bp y otros beneficios del programa Mi BP deberán ser dirigidas al Servicio de Atención al Cliente Mi BP en el 911 799 166.
- 6.2. Las ventajas promocionales y beneficios asociados al programa Mi BP se recogen en el apartado de Términos y Condiciones de Mi BP en <https://mibp.es/es/terminosycondiciones/terminosycondiciones>
- 6.3. Las reclamaciones relacionadas con la aplicación de descuentos en factura Naturgy deberán ser dirigidas al Servicio de Atención Cliente de Naturgy en el 900 100 251.

7. Alteración de las condiciones generales del acuerdo bp Naturgy

- 7.1. Naturgy y BP se reservan el derecho a alterar las condiciones generales de la promoción comunicadas a los usuarios activos en el mismo o dar por terminado la misma con el periodo de antelación definido en el punto 2.2 y en la web www.naturgy.es y www.mibp.es